

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **CERECINOS DEL CARRIZAL**

##### *Anuncio*

El Pleno del Ayuntamiento de Cerecinos del Carrizal, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente n.º 4/2017, de Modificación de Créditos para concesión de Créditos Extraordinarios.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cerecinos del Carrizal, 17 de noviembre de 2017.-El Teniente-Alcalde.